

18 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN  
DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL  
CÓDIGO DE BGC  
PERIODO 2020

AGROBANCO  
OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO  
BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

## Informe Ejecutivo

### 1. Periodo de evaluación y responsables de elaboración

El presente informe corresponde a la evaluación del año 2020 y ha sido elaborado por el siguiente equipo:

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
Carlo Rodríguez López	Evaluador	Gerente de Asesoría Jurídica y Cumplimiento (e)	Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Karen Rojas Montoya	Evaluador	Jefe Buen Gobierno Corporativo (e)	Departamento de Buen Gobierno Corporativo

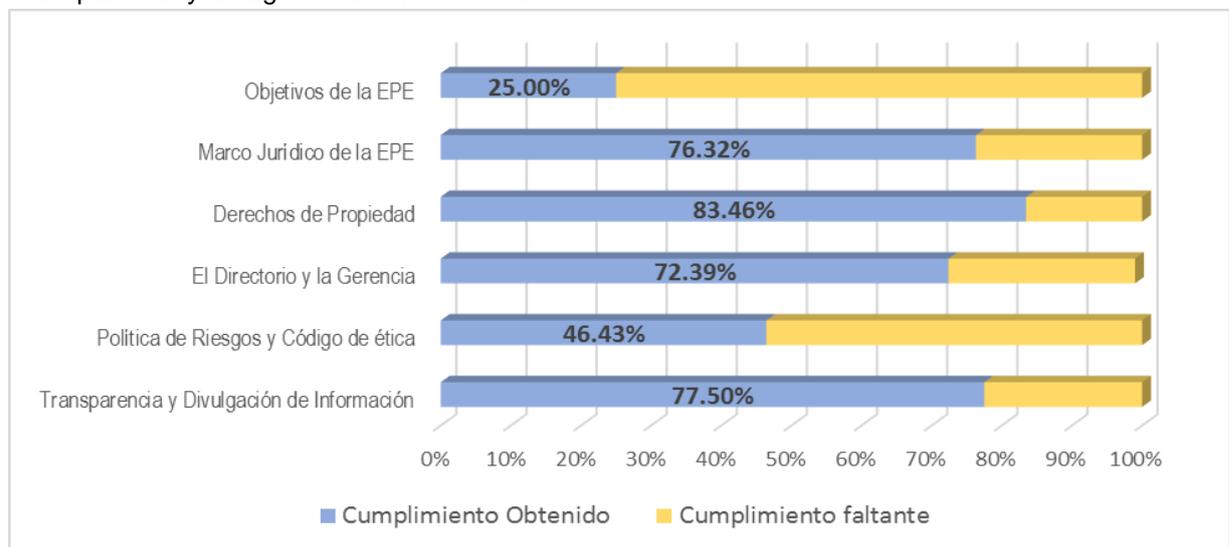
### 2. Resultados del proceso de monitoreo

Los resultados del proceso de monitoreo se presentan en dos aspectos, Nivel de madurez de la Empresa en relación a todos los principios de Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) y Nivel de cumplimiento por secciones.

#### 2.1. Cumplimiento a nivel empresa

Conforme a la autoevaluación realizada de la implementación de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo mediante la herramienta integrada de autoevaluación de FONAFE para el periodo 2020, AGROBANCO ha alcanzado un nivel de cumplimiento de 70.70% lo que representa un puntaje de 238.98, ubicándonos en un Nivel de Madurez ESTABLECIDO<sup>1</sup>.

AGROBANCO ha superado el 70% de cumplimiento en los parámetros correspondientes a las secciones II Marco jurídico, III Derecho de propiedad, IV el Directorio y la Gerencia, y VI Transparencia y divulgación de información.



En cuanto a la sección Marco Jurídico, se evidenció el cumplimiento de las prácticas de endeudamiento alineadas a lo señalado en las respectivas políticas y lineamientos de FONAFE, se

<sup>1</sup> Nivel de madurez: ESTABLECIDO, la empresa reconoce los beneficios de implementar prácticas de Gobierno Corporativo, su valor estratégico y el impacto hacia sus grupos de interés. La empresa implementa procedimientos, documentos relacionados a Gobierno Corporativo, los cuales se encuentran debidamente aprobados, documentados y difundidos.

ha establecido el marco normativo correspondiente y se emiten los informes y reportes periódicos regulatorios. En relación a Cumplimiento Normativo, se evidenció el establecimiento del marco normativo así como la comunicación a las áreas pertinentes de las normas emitidas que pueden impactar en sus funciones, y la presentación de los informes periódicos correspondientes.

La sección II Derecho de Propiedad, incluye los principios referidos a los criterios de funcionamiento de la Junta General de Accionistas, los mismos que se han evidenciado en el Estatuto Social de Agrobanco y el Reglamento de Directorio vigente, en relación al principio Elección de Presidente de Directorio, se ha evidenciado que en el Reglamento vigente se consignan las funciones del Directorio y el Presidente del Directorio, evidenciando además que la designación del Presidente y del Gerente General, recae en personas distintas y no existe cruce de funciones.

La sección IV El Directorio y la Gerencia, se ha evidenciado el adecuado cumplimiento de parámetros relacionados a Funciones y responsabilidades del Directorio y de la Gerencia, implementando también los relacionados a perfiles de gerentes, comités de directorio y reporte de Buen Gobierno Corporativo.

La sección VI Transparencia y divulgación de información, ha sido evaluada a través de preguntas respecto de la Política de Información, Política Contable, Auditorías Interna y Externa, y la revelación de información. Se ha evidenciado que AGROBANCO ha implementado el marco normativo de los temas mencionados, mostrando también la aplicación de estas buenas prácticas, el cumplimiento de la Ley de Transparencia, atención de solicitudes de información, contabilidad considerando estándares internacionales, presentación de información financiera, designación de la Sociedad Auditora y revelación de información a través de la página web institucional.

Los principios implementados en las cuatro secciones en las cuales hemos logrado obtener más del 70% de cumplimiento, son principios clasificados según la metodología de FONAFE con un nivel de importancia 3 y 4, lo que ha permitido acceder un buen puntaje en la autoevaluación.

Cabe señalar que AGROBANCO se encuentra comprometido con el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo y la implementación de buenas prácticas de gobernanza, con la finalidad de mejorar el estándar de transparencia, eficiencia y prudencia fiscal.

## 2.2. Cumplimiento por secciones

El cuadro a continuación muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por sección indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección:

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Nivel de Cumplimiento	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6	1.5	Cumplimiento inicial o mínimo	25.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38	29	Cumplimiento parcial	76.32%
Sección III	Derechos de Propiedad	50	41.73	Cumplimiento parcial alto	83.46%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182	131.75	Cumplimiento parcial	72.39%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42	19.50	Cumplimiento parcial menor	46.43%
Sección VI	Transparencia y divulgación de información	20	15.50	Cumplimiento parcial	77.50%

**338**

**238.98**

**70.70%**

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, las secciones I Objetivos de la EPE y Sección V Política de Riesgos y Código de ética, son las dos secciones en la cuales hemos obtenido un porcentaje de cumplimiento menor al 50% obtenido en las otras sección que componen la herramienta integrada de autoevaluación de la implementación de los principios de buen gobierno corporativo para la empresas bajo el ámbito de FONAFE.

### 3. Comparativo entre evaluaciones por año

Debido al cambio de la herramienta automatizada por la herramienta integrada, no se puede establecer una comparación de las secciones implementadas en el periodo 2020, versus lo obtenido en el período 2019, ya que la asignación de puntaje es diferente, la autoevaluación del periodo 2019 exigía un puntaje máximo 246, mientras para el periodo 2020, con la nueva herramienta, el puntaje máximo exigido es de 338 puntos.

A continuación se puede apreciar que la sección I es la única que mantiene el puntaje igual en ambas herramientas, mientras que las otras secciones varían entre 2 y 52 puntos.

Sección	Nombre	Puntaje Máximo 2019	Puntaje Obtenido año 2019	% 2019	Puntaje Máximo 2020	Puntaje Obtenido año 2020	% 2020
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6	1.5	25.00%	6	1.5	25.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14	10.88	77.68%	38	29.00	76.32%
Sección III	Derechos de Propiedad	58	15.67	27.01%	50	41.73	83.46%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128	88.93	69.48%	182	131.75	72.39%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10	10.00	100.00%	42	19.50	46.43%
Sección VI	Transparencia y divulgación de información	30	19.50	65.00%	20	15.50	77.50%

(\*) Precisar "Igual", "Mejoró" o "Empeoró". Explicar aquellas secciones que empeoraron.

Como se mencionó no es posible establecer un comparativo entre los dos periodos, por la variaciones del puntaje, pero procederemos a explicar las secciones que en la presente evaluación han obtenido un bajo puntaje.

La sección I Objetivos de la empresa de propiedad del estado, obtuvo un 25% de cumplimiento, lo que conforme a la metodología de la herramienta señala que se trata de un cumplimiento inicial o mínimo. En esta sección se evalúa la alineación de objetivos, se requiere evidenciar que se cuenta con un Plan Operativo Institucional y un Plan Estratégico Institucional aprobado por las instancias correspondientes, vigente y con indicadores, además debe contemplar parámetros de cumplimiento (nivel de variación aceptable) respecto de las metas establecidas, finalmente cumplir con los reportes periódicos al Directorio y la Gerencia General sobre el avance de la implementación.

Se precisa que AGROBANCO, cuenta con un Plan de Reestructuración 2019 – 2024, el mismo que reformula los objetivos, estrategias y planes, adecuándolo al nuevo entorno económico y social, con la finalidad de recuperar viabilidad y sostenibilidad, reorientando su misión al financiamiento de los pequeños productores agropecuarios, si bien es cierto, se requiere mayor contenido, con un alcance más profundo, que considere el capital humano, principios, valores, responsabilidad social, entre otros, esto es parte de lo que se busca de cara al 2021.

En este periodo se evidenció el parámetro uno del principio, en cual se presentó como documento de sustento el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), conforme a lo solicitado en la herramienta integrada, estando pendiente la aprobación de Plan Operativo Institucional, así como el seguimiento periódico al avance de los planes.



La sección V: Política de Riesgos y Código de Ética, está conformados por 3 actividades (i) Política de conflictos e Interés, (ii) Identificación de análisis de riesgos – unidad de Riesgos y (iii) Identificación de análisis de riesgos – Matriz de Riesgos, en esta sección se logró presentar evidencia que nos sumó puntuación en identificación de análisis de riesgos, en el cual se requiere evidenciar que se cuenta con una unidad de Riesgos, una persona encargada, el marco normativo necesario y una matriz de Riesgos. En referencia a la política de Conflictos de Interés al no contar con este documento normativo, no se logró sumar puntaje, incluyéndose esta actividad en el Plan de trabajo para el ejercicio 2021.

**4. Plan de trabajo de implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC**

N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción - resumido	Fecha de inicio
BGC04-3	5	Puntos de Agenda: Establecer criterios para la solicitud de información	02/2021
BGC06-3	6	Manual de Junta de Accionistas: Manual de Junta General de Accionistas debidamente aprobado por el Directorio	02/2021
BGC23-2	28	Conflicto de Interés: Política de conflictos de interés	02/2021
BGC24-4	29	Política de Información Informes semestrales al Directorio correcto funcionamiento de los mecanismos de información.	01/2021

Para mayor detalle ver Anexo 01 – Detalle de cada plan de acción



**AGROBANCO  
BANCO AGROPECUARIO**  
  
**Carlos Rodríguez López**  
 Gerente de Asesoría Jurídica y Cumplimiento (s)

## Anexo 01

### Detalle de cada plan de acción

#	N° Elemento	N° Principio asociado	Nivel	Plan de acción - detallado	Responsable	Fecha de inicio (mm/aaaa)	Fecha de término (mm/aaaa)	% de avance
1	BGC04-3	5 Junta General y otra forma de participación de los accionistas	3	Puntos de Agenda: Establecer criterios para la solicitud de información debidamente aprobados y difundidos. Deberán incluir los criterios para los casos de aprobación o denegación de inclusión de puntos de agenda.	Secretaría del Directorio	02/2021	07/2021	100%
2	BGC06-3	6 Manual de Junta General de Accionistas	3	Manual de Junta de Accionistas: Manual de Junta General de Accionistas debidamente aprobado por el Directorio de la empresa, en el cual se establecen todos los criterios para su funcionamiento (según lineamiento de FONAFE).	Secretaría del Directorio	02/2021	07/2021	100%
3	BGC23-2	28 Código de Ética	4	Conflicto de Interés: Política de conflictos de interés u otro documento aprobado cuyo ámbito de aplicación incluya a la gerencia, debidamente aprobado por el Directorio, el cual debe incluir los procedimientos para su aplicación. Se entiende como debidamente aprobado al documento que muestre los vistos, firmas y sellos correspondientes o el instrumento o documento de aprobación correspondiente.	Recursos Humanos	02/2021	03/2021	100%
4	BGC24-4	29 Política de Información	4	Política de Información Informes semestrales al Directorio correcto funcionamiento de los mecanismos de información.	Seguridad de Información - Riesgos	01/2021	11/2021	100%

